



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución

Número:

Referencia: Exp. N° 2018-18993785-APN-DNV#DTR - COSTO DE OPERACIÓN DE VEHÍCULOS DE LOS USUARIOS Y DE LA COMUNIDAD D.

VISTO el Expediente N° 2018-18993785-APN-DNV#DTR, por el que se propicia dejar sin efecto la RESOLUCIÓN N° 722/17, por la cual fueron aprobados los cálculos para la elaboración de la documentación que involucra el COSTO DE OPERACIÓN DE VEHÍCULOS DE LOS USUARIOS Y DE LA COMUNIDAD, su publicación; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución citada en el Visto de la presentes, contempla la aprobación de los valores correspondientes al año 2016.

Que la DIVISIÓN COSTOS DE OPERACIÓN, dependiente de la SUBGERENCIA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS de la COORDINACION DE PLANEAMIENTO, ha finalizado el estudio de nuevos valores, procediendo en consecuencia a confeccionar una nueva versión con cálculos actualizados a marzo de 2018, según Documento IF-2018-33017342-APN-PYC#DNV (Orden N° 6).

Que dichos Costos constituyen una documentación de consulta de las distintas áreas del ámbito de esta Repartición y de terceros.

Que estos Costos fueron calculados para automóviles, ómnibus, camiones livianos y camiones pesados, tanto para el tránsito por calzadas pavimentadas, como para el que se produce por vías de comunicación de ripio y/o tierra, y para velocidades que oscilan entre los cinco (5) y los ciento veinte (120) kilómetros por hora.

Que es voluntad de esta Administración garantizar el libre acceso a la información generada por esta Repartición respecto a estadísticas, administración de los fondos y seguimiento de resultados, siempre que no impliquen un perjuicio de los derechos de ninguna parte.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, corresponde dejar sin efecto la RESOLUCIÓN N° 722/17, que se adjunta como archivo embebido, y al propio tiempo aprobar la nueva documentación.

Que la presente se suscribe en virtud de las atribuciones conferidas por Decreto-Ley N° 505/58, ratificado

por Ley N° 14.467.

Por ello,

LA ADMINISTRADORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Déjase sin efecto los términos de la Resolución N° 722 de fecha 5 de abril de 2017, en virtud de los argumentos vertidos en los Considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Apruébase los nuevos valores calculados a marzo de 2018, utilizados para la confección del nuevo ejemplar de los “COSTOS DE OPERACIÓN DE VEHÍCULOS DE LOS USUARIOS Y DE LA COMUNIDAD”, que obra en Documento IF-2018-33017342-APN-PYC#DNV (Orden N° 6).

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese a la GERENCIA EJECUTIVA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, COMUNICACIONES Y POLÍTICA, a fin de publicar la presente medida en el sitio web de esta DIRECCIÓN NACIONAL, libre y gratuitamente, bajo el formato digital conveniente.

ARTÍCULO 4º.- Tómese razón a través de la SUBGERENCIA DE DESPACHO Y MESA GENERAL DE ENTRADAS, quien comunicará por medios electrónicos a las dependencias intervinientes; y pase a sus efectos a la GERENCIA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y CONCESIONES, COORDINACION DE PLANEAMIENTO – quien efectivizará lo dispuesto - y a la GERENCIA EJECUTIVA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, COMUNICACIONES Y POLÍTICA, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3º. Cumplido vuelva a la segunda.